

## Resolución Directoral Regional

Nº. 092-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

22 MAR 2022

**VISTO:**

El Informe Nº 09-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 17 de Marzo del 2022 y Memorandum Nº 086-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Marzo del 2022.

**CONSIDERANDO:**



Que, el Plan Operativo Institucional 2022, constituye un instrumento de gestión entorno a las actividades operativas que realiza la Dirección Regional de Agricultura San Martín, que orienta las acciones del presente año, para el logro de los objetivos establecidos en la Región San Martín en favor del desarrollo agrario, asimismo contempla actividades articuladas a los programas presupuestales de las diferentes unidades orgánicas de la DRASAM, con diferentes actores estratégicos del sector público y privado; alineados a las políticas agrarias nacionales y regionales, con la finalidad de adecuar las bases organizacionales y de gestión institucional: igualmente promover de modo sostenido el fortalecimiento del capital humano con criterios de eficacia, eficiencia, economía, sostenibilidad y calidad; como aspectos claves del proceso de desarrollo agrario, cabe destacar que el Comité de Gestión Regional Agrario San Martín – CGRA-SM se constituye en un espacio de articulación intergubernamental en tres niveles de intervención territorial que permite integrar la gestión comprometida para lograr una actividad agropecuaria competitiva y sostenible;



Que, la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Informe Nº 09-2022-GRSM-DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 17 de Marzo del 2022, remite el Plan Operativo Institucional 2022 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con un monto presupuestal de **Diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil treinta y seis y 00/100 SOLES (S/. 17'663,036.00)**.



Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín mediante Memorandum Nº 086-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Marzo del 2022, dispone la elaboración de la presente Resolución aprobando del Plan Operativo Institucional 2022 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, por un monto presupuestal de S/ 17'663,036.00, conforme al expediente;



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de la Directora de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Gestión Presupuestal, Gestión Administrativa, Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022**, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, por el monto presupuestal de **Diecisiete millones seiscientos sesenta y tres mil treinta y seis y 00/100 SOLES (S/. 17'663,036.00)**; conforme al expediente que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
Ing. Arthur Ace Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL